

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 1 de 7

EECHA DE COLICITUD	2021	10	27		CONCECUTIVO	G-CD-040	
FECHA DE SOLICITUD	DÍA	MES	AÑO		CONSECUTIVO	G-CD-040	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OB	El reconocimiento de la identidad corporativa, representa una gran oportunidad para dar a conocer la marca UCundinamarca entre la comunidad en general y posicionarla entre los clientes potenciales, a través de la adquisición de materiales que permitan la divulgación y la promoción de la Universidad de Cundinamarca en las diferentes actividades académico - administrativas, investigación, interacción universitaria, bienestar universitario y graduados, como también, apropiar la marca UCundinamarca en los diferentes actos protocolarios, eventos y ceremonias que se realizan en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot. Así mismo, se requiere la divulgación de la biodiversidad que se encuentra en el campus universitario de la Seccional Girardot, a través de una cartilla digital, para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de su consservación y como complemento de los campos de aprendizaje del programa de Ingeniería Ambiental de: Biologia, Ecología y Ecosistemas Estratégicos de Colombia de la Universidad Cundinamarca Seccional Girardot,						
ОВЈЕТО:		investigación		iversitaria, bien		dades de académico - administrativas, raduados de la Universidad de	
El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Cont Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide e Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los si límite de cuantía ()." Nota Aclaratoria: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación do los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que si se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo e se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la se consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)					pide el Estatuto de Contratación de la 2 "Por la cual se expide el Manual de 70 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se e por la cual se expide el Manual de Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El lantía del bien o servicio a contratar no ales Vigentes) y en los siguientes casos sin actores de calificación destinados a valorar in las condiciones que señale la invitación, y del equipo de trabajo en el campo de que e escogencia para la selección de		
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Núme del CDP):		Número CDP: 45 del 2021-11-11 00:00:00.0 Valor del CDP: 3.120.000					
FORMA DE PAGO:		unico pago al	unico pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Un (1) mes					
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN SERVICIOS:	DE LOS	En las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot.					
SUPERVISOR:		ANA MARLEN SIATOBA DE AMAYA - SECRETARIA EJECUTIVA					
APOYO A LA SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se	e requiere.						
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? SI NO X						
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLI Nota: Las establecidas en la Resolución 2 artículo 28, según corresponda.							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVIC	IOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA% IVA PESOS SUBTOTA VALOR TOTAL	



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 2 de 7

1	Bandera de Colombia, medida 180 cm x 120 cm, en tela satin nacional, doble cara, con escudo bordado; con asta en madera de 260 cm y base en madera	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$425.000	0	\$0	\$425.000	\$425.000
2	Bandera de la Universidad de Cundinamarca, medida 180 cm x 120 cm, en tela satin nacional, doble cara, con escudo bordado; con asta en madera de 260 cm y base en madera	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$425.000	0	\$0	\$425.000	\$425.000
3	Bandera del municipio de Girardot, medida 180 cm x 120 cm, en tela satin nacional, doble cara, con escudo bordado; con escudo bordado; con asta en madera de 260 cm y base en madera	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$425.000	0	\$0	\$425.000	\$425.000
4	Mantel en tela linoflex de color blanco, medidas de 240 cm largo x 70 cm de ancho x 77 cm de alto.	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$210.000	0	\$0	\$210.000	\$210.000
5	Diseño, diagramación y digitalización de 30 hojas, para cartilla digital de flora y fauna sobre la biodiversidad del campus universitario para la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot.	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$560.000	0	\$0	\$560.000	\$560.000
6	Retablo en madera MDF, de medida 120 cm x 70 cm, con impresión digital del lenguaje de señas colombiano.	5	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$105.000	0	\$0	\$525.000	\$525.000
7	Retablo en madera MDF, de medida 70 cm x 50 cm, con impresion digital de fotografía. Las imagenes para la fotografía seran suministrados por la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot	10	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	UNIDAD	\$55.000	0	\$0	\$550.000	\$550.000
TOTAL						3.120.000			

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

Tenga en cuenta:

1. Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

- 2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios
- 3. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)

NOTA TECNICA -	Condiciones adicio	onales para acred	itar iunto a la	cotización

No se encontro informacion.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 3 de 7

ITEM	M RUBRO DESCRIPCIÓN RUBRO		DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
257	02020208 03061010 2	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	,	Septiembre	4120000

		PUBLICITARIOS	graduados de la universidad de Cundinamarca Seccional Girardot.					
OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE								
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA							
2	Padicar apartupamento la quanta de cobre e factura junto con los domés decumentos calicitados de acuardo al procedimiento pago a terceros (AEID15)							
3	Allegar	r oportunamente a la Oficina de Co	ompras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.					
4	bienes	o servicios contratados, conforme	si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los e con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.					
5			ciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de as observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.					
6		mplimiento de sus obligaciones fre de conformidad con la legislación	ente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e vigente.					
7		er, entender, comunicar y cumplir es de la Universidad de Cundinama	lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los arca".					
8	Manter	ner estricta reserva y confidenciali	idad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.					
9			lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".					
10		Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".						
11	Conoce	er y dar estricto cumplimiento al M	lanual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).					
12		El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.						
13		Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.						
14	Conoce	er y dar cumplimiento a la Guía pa	ara la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.					
			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1			el Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del ecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar					
2		Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas						
3	BIENE	El CONTRATISTA deberá contar con los medios de transporte propios o contratados con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los BIENES en las cantidades solicitadas por la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot a través del supervisor del contrato, con lo cuales se garanticen la entrega, en la ciudad de Girardot en la Seccional de la Institución Cra 19 No. 24-209 Barrio Gaitán						
4		El CONTRATISTA deberá reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.						
5			administrativa el objeto contractual y sin perjuicio, atender las instrucciones y lineamientos que durante el or parte del Supervisor del contrato.					



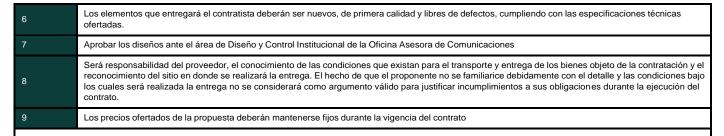
MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 4 de 7



DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 5 de 7

9	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.		Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización -La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más -El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. - La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. - El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).
12	El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)		El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)
	ASF	PECTOS RELEV	/ANTES



- 1. Tenga en cuenta que los crterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
- 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
- 6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
- 7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
- 8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
- 9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

- El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

- 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
- 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
- 3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" Colombia Compra Eficiente.
- 4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
- 5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
- 6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
- 7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

CRONOGRAI	MA
ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	



PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>			VER CRONOGRAMA DEL PROCESO		
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					
	APROBACION	IES			
ANA MARLEN SIATOBA DE AMAYA SECRETARIA EJECUTIVA Fecha aprobación: 27-10-2021 18:50:25	JOSE JAVIER SARMIENTO BENAV VINCULACION A TERMINO FIJ Fecha aprobación: 11-11-2021 15:	0	JOSE JAVIER SARMIENTO BENAVIDES VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 11-11-2021 15:27:27		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		OFICINA DE COMPRAS		
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 11-11-2021 11:35:58	RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 27-10-2021 23:49:54				
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS				
En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo					